



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



Dirección Nacional de Aduanas

Dirección Nacional de Aduanas

R.G No. 52/2016.

Ref.: Designación de encargaturas de las unidades organizativas de la nueva estructura organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 17 de agosto de 2016.

VISTO: la Resolución General No. 51/2016, por la cual se adoptó la organización administrativa prevista por el decreto 282/002, de 23 de julio de 2002;

CONSIDERANDO: I) que es urgente y necesario la designación de las diferentes unidades organizativas de la estructura orgánica o Reglamento Orgánico prevista por el mencionado Decreto 282/002, para asegurar la correcta continuidad de los esenciales servicios que presta la Dirección Nacional de Aduanas;

II) Que en función del carácter de servicio esencial de la Dirección Nacional de Aduanas, así como de un elemental principio de continuidad de los servicios, se hace imperiosa la asignación de encargaturas en carácter absolutamente transitorio y revocable no considerándose la misma asignación de cargo presupuestal ni como ascenso alguno.

III) Que conforme con sus fojas de servicios, especializaciones y con las responsabilidades que ya han desarrollado, se entiende pertinente las designaciones objeto de la presente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 282/002, de 23 de julio de 2002, y por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1°).- Encomendar la División Dirección de Coordinación Operativa Territorial al funcionario Andrés Méndez.

2°).- Encomendar la División Dirección de Investigación y Técnica Aduanera al Cr. Jaime Borgiani.

R/G 52 /2016

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy

3º).- Encomendar la División Gerencia de Recursos a la Cra. María Luisa Suárez.

4º).- Encomendar la División Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales a la Dra. Roxanna Brizuela.

5º).- Encomendar la División de Fiscalización al Cr. Fernando Wins.

6º).- Encomendar la División Inspección de Aduanas al Dr. Martín Badalá.

7º).- Encomendar la Asesoría Auditoría Interna a la Cra. Graciela Barros.

8º).- Encomendar la Asesoría en Capacitación y Desarrollo a la Lic. Valeria Batista.

9º).- Encomendar en la División Dirección de Investigación y Técnica Aduanera, los Departamentos de Inteligencia y Programación y Normas y Procedimientos al Lic. Alvaro Palmigiani y al Ing. Daniel Cardozo respectivamente.

10º).- Encomendar en la División Dirección de Coordinación Operativa Territorial, las siguientes Áreas de Trabajo, Coordinación Regional de la Región I, Coordinación Regional de la Región II y Coordinación Regional de la Región III a Carlos Sosa, Heber Martínez y Miguel Olivera respectivamente.

11º).- Encomendar en la División Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales, los Departamentos de Escribanía y Registro; Sector Contencioso Letrado; y Mesa de Entrada a la Esc. María Inés Fariña, a la Dra. Analía Amonte y a Andrés Cánepa respectivamente.

12º).- Encomendar en la División Dirección de Fiscalización los Departamentos de Revisión, e Inspección de Empresas a la Cra. Marita Miceli y a Jorge Marenales respectivamente.

13º).- Encomendar en la División Gerencia de Recursos los Departamentos de Recursos Humanos y Contabilidad y Finanzas, a la Dra. Norma Locatelli y a la Ec. Violeta Cardozo respectivamente.

14º).- Encomendar el Departamento de Análisis y Administración de Sistemas Informáticos al A/P Alvaro Saldarini.

15º).- Encomendar el Departamento de Vigilancia Aduanera a César Carballo.

16º).- Encomendar como Asesor Jefe de la Asesoría Técnica al Esc. Daniel R. Veneri.

17º). Encomendar como Administradores de Aduanas en las Administraciones que se mencionan a los siguientes funcionarios:

- Administración de Aduana de Bella Unión -- Adriana Moraes.
- Administración de Aduana de Salto -- Diego Juanicotenea
- Administración de Aduana de Paysandú -- Carlos Rey
- Administración de Aduana de Fray Bentos -- Roberto Dorado
- Administración de Aduana de Carmelo -- Rolando Hein
- Administración de Aduana de Nueva Palmira -- Teresa Gelencich
- Administración de Aduana de Colonia -- Daniel Sucunza
- Administración de Aduana de Juan Lacaze -- Zelmar Milesi

- Administración de Aduana de Punta del Este -- Alejandra Leal
- Administración de Aduana de Rocha -- Manuel Vaucher
- Administración de Aduana de Chuy -- Manuel San Martín
- Administración de Aduana de Río Branco -- Willmar Teixeira
- Administración de Aduana de Aceguá -- Elvis Pereira
- Administración de Aduana de Rivera -- César Martínez
- Administración de Aduana de Artigas -- Hugo Colman
- Administración de Aduana de Montevideo -- Eddie Fripp
- Administración de Aduana de Carrasco -- Fernando Lavié

18°).- Regístrese, dése en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo. Remítase a la Gerencia de Recursos a los efectos de su notificación a los funcionarios designados, con anotación en su foja de servicios. Cumplido archívese, sin perjuicio.

EC/rb/sl/aa/mdc/dv



Cr. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas